



POSADAS, 31 MAY 2017

**VISTO:** La Declaración del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) ante el Fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el caso del represor Luis MUIÑA y la presentación efectuada por diversos espacios institucionales de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE,** el CIN manifiesta su profunda preocupación y rechaza los recientes fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) que habilitan la prisión domiciliaria para genocidas y consideran aplicable el "2 por 1" a los condenados por delitos de lesa humanidad, contrariando la jurisprudencia de la propia Corte, amparada en el derecho internacional de los Derechos Humanos.

**QUE,** el CIN declara que los fallos sobre delitos de lesa humanidad deben regirse por los estándares específicos del derecho internacional, ya que constituyen delitos imprescriptibles, inadmitibles y no aplicables a un indulto, y rigen para estos delitos las convenciones internacionales que el país ha suscripto; en ese marco, en línea con las declaraciones de numerosos juristas, manifiesta un enérgico repudio al fallo por mayoría en favor del condenado represor Luis MUIÑA, por ignorar el carácter de lesa humanidad del delito y no cumplir con el principio internacional de pena adecuada. La aplicación de una ley penal mas benigna en causas de lesa humanidad implica una conmutación de la pena, solo admisible si hay un cambio en la valoración social de la sentencia; los fallos de la CSJN en causas de delitos de lesa humanidad y temas trascendentes deben contar con un amplio consenso entre sus ministros, lo que no ocurrió en este caso. Por lo tanto, este fallo es precario y puede modificar la doctrina.

**QUE,** en nombre del permanente posicionamiento Institucional en defensa de los derechos humanos, entendió que no es posible una reconciliación sin memoria, verdad y justicia, y reafirma su compromiso con la profundización de la democracia, contra la impunidad y por la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

**QUE,** asimismo diversos espacios institucionales de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales solicitaron la adhesión a la convocatoria nacional hecha por Madres, Abuelas e Hijos para manifestarse, el día 10 de mayo de 2017, en contra del fallo de la Corte Suprema de Justicia que otorga la conmutación de pena en dos años por uno a los genocidas de la última dictadura cívico militar, a las plazas centrales, a las 18 horas, con pañuelos blancos en los hombros.

**QUE,** la Comisión de Desarrollo, mediante Despacho Nº 009/17, obrante a fs. 8 sugiere, "*repudiar el fallo judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, de conformidad a la presentación efectuada por grupos de la Fac. de Humanidades y Cs., en cuanto a la aplicación del criterio del 2x1 en relación a delitos de lesa humanidad. Adherir a la Resolución del CIN;...*".

**QUE,** el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 2ª Sesión Ordinaria/17 del Consejo Superior, realizada el día Miércoles 24 de mayo de 2017.

**Por ello:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- ADHERIR** a la Declaración del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) ante el



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 ½  
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

Fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el caso del represor Luis MUIÑA.

**ARTICULO 2°.- REPUDIAR** el fallo judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, de conformidad a la presentación efectuada por diversos espacios institucionales de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, en cuanto a la aplicación del criterio del 2x1 en relación a delitos de lesa humanidad.

**ARTICULO 3°.- REGISTRAR**, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

**RESOLUCIÓN CS N° 038-17**

haa

**Mgter. Mariano Eugenio ANTON**  
**Docente**  
a/c Secretaría del Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones

**Dr. Javier GORTARI**  
**Presidente Consejo Superior**  
Universidad Nacional de Misiones